

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN NIIF PARA PYMES

AÑO FISCAL 2019

NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

LA COMPAÑÍA IMPORTADORA LUEN CIA. LTDA. se constituyó mediante a escritura pública otorgada el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Homero Noboa González, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; b) Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, la compañía IMPORTADORA LUEN CIA. LTDA. realizó un aumento de capital, reforma y codificación de sus estatutos, siendo este su último acto jurídico. Mediante acta notarial de fecha diez de julio del año dos mil diez y siete, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapala Silva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiuno de julio del 24 año dos mil diez y siete, se concedió la posesión efectiva de 2s los bienes dejados por el causante señor GALO LAUTARO 26 ENRÍQUEZ, en favor de sus hijos los señores MARCELO FABIÁN ENRÍQUEZ JAIME, FABIOLA DEL ROCÍO ENRÍQUEZ JAIME, MARÍA DE LOS ANGELES ENRÍQUEZ JAIME, GALO PATRICIO ENRIQUEZ JAIME, FERNANDO ENRÍQUEZ ÁVALOS, RUBÉN ANIBAL ENRIQUEZ ÁVALOS, SYLVIA ALEXANDRA ENRIQUEZ AYALA, VÍCTOR HUGO ENRÍQUEZ AYALA, y de la señora MARIA DEL CARMEN AYALA MONTALVO, en calidad o de cónyuge sobreviviente, de acuerdo con el acta respectiva que para el efecto se constituyó, La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar la partición y adjudicación de las participaciones sociales pertenecientes al fallecido socio, señor Galo Lautaro Enríquez, entre sus herederos y cónyuge sobreviviente; y, de igual manera, la cesión de la totalidad de las participaciones heredadas por los señores SYLVIA ALEXANDRA ENRÍQUEZ AYALA, VÍCTOR HUGO ENRÍQUEZ AYALA, MARCELO FABIÁN ENRÍQUEZ JAIME, FABIOLA DEL ROCÍO ENRÍQUEZ JAIME, MARÍA DE LOS

ÁNGELES ENRÍQUEZ JAIME, GALO PATRICIO ENRÍQUEZ JAIME, GALO FERNANDO ENRÍQUEZ ÁVALOS y RUBÉN ANÍBAL ENRÍQUEZ ÁVALOS en favor de la señora MARÍA DEL CARMEN AYALA MONTALVO

De acuerdo a los antecedentes, las cinco mil participaciones sociales de cuatro centavos cada una, pertenecientes al difunto socio señor Galo Lautaro Enríquez quedarán adjudicadas y distribuidas de la siguiente manera:

SOCIO / COMPARECIENTE	# DE PARTICIPACIONES
MARIA DEL CARMEN AYALA MONTALVO	2500
SYLVIA ALEXANDRA ENRIQUEZ AYALA	309
VCTOR HUGO ENRIQUEZ AYALA	313
MARIA DE LOS ANGELES ENRIQUEZ JAIME	313
FABIOLA DEL ROCIO ENRIQUEZ JAIME	313
GALO PATRICIO ENRIQUEZ JAIME	313
MARCELO FABIAN ENRIQUEZ JAIME	313
GALO FERNANDO ENRIQUEZ AVALOS	313
RUBEN ANIBAL ENRIQUEZ AVALOS	313
TOTAL ACCIONES	5000

NOTA 2.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de LA COMPAÑÍA IMPORTADORA LUEN CIA. LTDA., se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda vigente en el Ecuador.

La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se explican en la **NOTA 3**.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Los juicios que la Gerencia utilizó recomendar es la disolución de la compañía ya que en productos y materiales propios del giro del negocio de LA COMPAÑÍA IMPORTADORA LUEN CIA. LTDA es inexistente y no hay la intención de iniciar nuevos negocios, esto para que en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía se tenga la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Las Políticas contables se establecen en la NOTA 3. Uso de Estimaciones.

NOTA 3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas deben ser aplicadas uniformemente en todos los años presentados, salvo que se indique expresamente lo contrario.

I. USO DE LAS ESTIMACIONES

La preparación de los Estados Financieros necesita que la Gerencia efectúe estimados y supuestos que afectan a las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la revalorización y/o desvalorización del inventario de la Compañía.

II. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero, a un instrumento de capital o patrimonio en otra empresa. Los instrumentos financieros se compensan cuando la LA

COMPAÑÍA IMPORTADORA LUEN CIA. LTDA. tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los instrumentos financieros básicos se reconocen en los estados financieros al costo amortizado menos el deterioro del valor. Los demás instrumentos financieros se reconocen a su valor razonable, el cual se refiere al monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información bajo los términos de una transacción de libre competencia.

La Compañía mantiene instrumentos financieros en categoría cuentas: cuentas por cobrar y por pagar.

III. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad que se encuentran en instituciones financieras. Los sobregiros bancarios se presentan como pasivo corriente.

IV. CUENTAS POR COBRAR Y COMERCIALES

Debido al proceso de liquidación que los socios acordaron y a la recesión que el país ha estado enfrentando, nuestra empresa también ha tenido que realizar muchos ajustes, NO tenemos cuentas por cobrar puesto que no se han realizado ventas en este período.

V. Se reconoce también el inventario por la revalorización y/o desvalorización en la inclusión de NIIFS y/o ajustes por valor de mercado en nuestro caso, éste tuvo una desvalorización total por lo que tenemos un inventario valor "cero".

VI. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El Rubro Propiedad, Planta y Equipo se presenta al costo neto de la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Así mismo cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el Estado de Pérdidas y Ganancias.

El costo inicial de los edificios, la maquinaria y equipo comprende su precio de compra incluyendo cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos ocurridos después de que los activos fijos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y reacondicionamiento, se cargan a resultados del período en el que se incurren esos costos.

En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultaren en beneficios futuros por el uso del edificio, maquinaria y equipo, más allá de su estándar de funcionamiento original, estos son capitalizados como un costo adicional, del edificio, maquinaria y equipo. La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

CATEGORIA DE ACTIVO	VIDA UTIL
Unidades de Transporte	5 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Cómputo	3 años
Edificios y otras construcciones	20 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa

la depreciación de ese activo de forma prospectiva, para reflejar las nuevas expectativas.

VII. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones comerciales basadas en crédito normales y no tienen intereses. Las cuentas comerciales por pagar, denominadas en moneda extranjera en el caso de haberlas serán convertidas a dólares estadounidenses usando la tasa de cambio vigente en la fecha en que se informa. Las ganancias o pérdidas que se den en este caso por cambio de moneda extranjera se incluirán en otros gastos o en otros ingresos.

VIII. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

NOTA 5.- INVENTARIOS

A la fecha de cierre la compañía no dispone de inventarios, ya que producto de la obsolescencia y deterioro físico se aplicó la NIIF para Pymes, sección 27 Deterioro del Valor de los Activos en períodos anteriores. En el ejercicio actual no se reconoce importe por pérdidas en resultados.

NOTA 6.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Nuestra Empresa no cuenta con transacciones entre partes relacionadas.

NOTA 7.- CAPITAL EN PARTICIPACIONES

El saldo al 31 de Diciembre 2018 y 2019 es de 5000 participaciones ordinarias con un valor nominal de cuatro centavos cada una (US\$ 0,04), completamente desembolsadas, emitidas y en circulación.

NOTA 8.- IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía no ha tenido revisiones por parte de la autoridad tributaria y no existen glosas pendientes de pago, como resultados de estas revisiones. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta siete años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

NOTA 9.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas y autorizados para su publicación en Quito el día 4 de marzo del año 2020

Atentamente,



✓ Fanny Torres S.

CONTADOR REG. 11-521